



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICO N°: 0418

TREHUACO, 03 JUL 2023

REF.: Devolución por duplicidad de pago en folio 104681.

VISTOS

- 1.- La Orden de Ingreso municipal folio N° 104681 de fecha 22 de junio 2023
- 2.- Las copias de transferencia vía Transbank de fecha 23-06-2023.
- 3.- El Decreto Alcaldicio de la Municipalidad de Trehuaco N° 723 del 23.12.2022 que aprueba el presupuesto municipal.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores vigentes.

CONSIDERANDO

La necesidad de reintegrar dinero por la duplicidad de pago al contribuyente indicado .

DECRETO

- 1.- DEVUELVASE, a DANIELA ANTONIA MOLINA ROMERO rut ~~20.200.710-7~~ la suma de 19.346.- (diecinueve mil, trescientos cuarenta y seis).



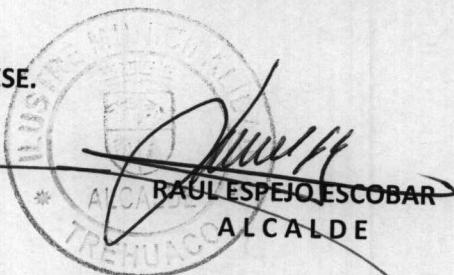
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LPCR/scaa

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Transparencia
- Tesorería



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

